



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx



CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Lic. María Fernanda Herrera Ramírez	Dirección de Registro Civil
Fecha de elaboración:	17 de noviembre de 2025
Actualización:	Versión 03
Código:	DRC-MP-02

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	14 de diciembre del 2021	Funciones	Actualización de funciones y documento en general por imagen gubernamental
2	31 de mayo del 2023	Documento en general	Actualización de funciones y documento en general
3	17 de noviembre del 2025	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.



INDICE

Contenido

CUADRO DE CONTROL	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
INDICE	3
PRESENTACIÓN:	4
INTRODUCCIÓN:	4
OBJETIVO DEL MANUAL:	4
MARCO JURÍDICO:	5
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:	6
DIAGRAMA DE FLUJO	 Error! Marcador no definido.
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:	8





PRESENTACIÓN:

Se propone el **Manual de Procedimientos de la Dirección del Registro Civil**, como instrumento administrativo dentro de las labores de la Dependencia, que permite la identificación de las etapas de cada procedimiento y actividades que son ejecutadas por la Dependencia.

INTRODUCCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco*, se propone el presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Registro Civil con la finalidad de armonizar y homologar la definición de sus objetivos, funciones, obligaciones y ámbito de competencia, las cuales deben operar con estricto apego sus atribuciones y facultades establecidas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, motivo por el cual, el Manual de Procedimientos debe delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección Registro Civil, y que especifique claramente las distintas actividades que se realizan en el área, así como la forma de impulsar y mejorar su eficiencia.

OBJETIVO DEL MANUAL:

El Manual de Procedimientos de la Dirección del Registro Civil tiene como objeto dar a conocer de manera clara y sencilla las actividades que se deberán realizar para establecer las normas y directrices para regular la organización y el funcionamiento de la institución, asegurando que los actos y hechos del estado civil de las personas (nacimientos, matrimonios, defunciones, etc.) se registren de manera correcta, eficiente y transparente. Esto incluye la correcta certificación de la identidad civil de los ciudadanos y el cumplimiento de las leyes correspondientes en Jalisco.





MARCO JURÍDICO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
- Reglamento del Registro Civil





DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS:

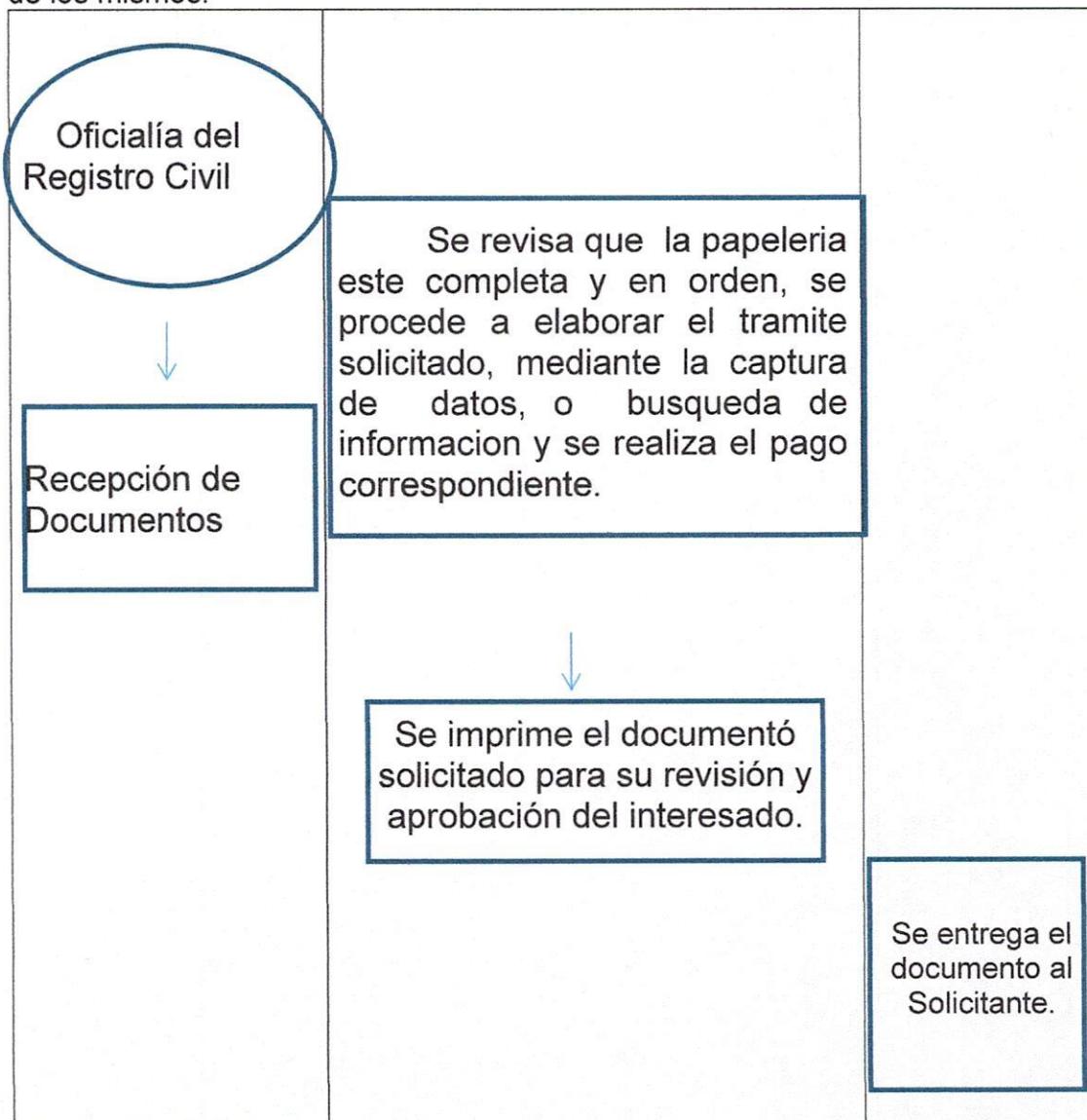
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FORMATO
01	Registros de nacimientos	Levantamiento de Registros de nacimiento	Formato Sistematizado
02	Defunciones	Levantamiento de Registros de Defunción	Formato Sistematizado
03	Matrimonios	Levantamiento de actas de Matrimonio	Formato Sistematizado
04	Aclaraciones Administrativas	Aclaraciones de ortografía u omisiones	Oficio
05	Divorcios	Levantamiento de actas de divorcio	Formato Sistematizado
06	Inscripciones	Levantamiento de actas de inscripción	Formato Sistematizado
07	Inexistencias	Expedición de inexistencias varias	Oficio
08	Expedición de CURP	Impresión	Formato Sistematizado
09	Expedición de ACTAS	Impresión	Formato Sistematizado
10	Doble Nacionalidad	Expedición de inscripción de doble nacionalidad	Formato Sistematizado
11	Divorcios Administrativos	Levantamiento de actas de divorcio	Formato Sistematizado





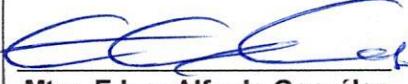
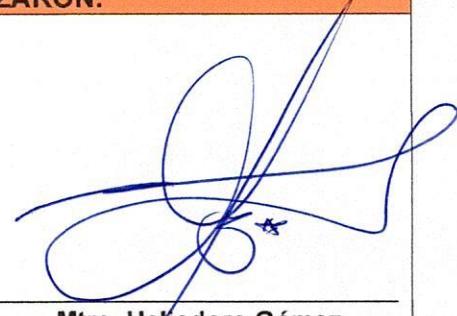
DIAGRAMA DE FLUJO:

Presente los pasos del procedimiento en forma gráfica para visualizar la secuencia de los mismos.





AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

ELABORÓ:	AUTORIZARON:
 Lic. María Fernanda Herrera Ramírez, Dirección del Registro Civil.	 Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.  Mtro. Hélio Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.



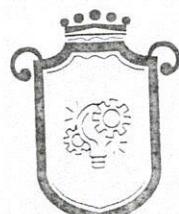
**REGISTRO
CIVIL**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
—LAGOS DE MORENO—



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
—LAGOS DE MORENO—



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÉJICO

LAGOS DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco,
www.ldm.gob.mx